ANEXO 1
ESTUDIOS DEL SECTOR
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO QUE USAN LA PLATAFORMA DE TRANSITO DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector documento G-EES-02 de la Agencia Nacional de Contratación, los Estudios del sector para los procesos contractuales de mínima Cuantía deben seguir los siguientes lineamientos:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

En ese orden de ideas, y cumpliendo con la responsabilidad señalada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar los estudios del sector en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

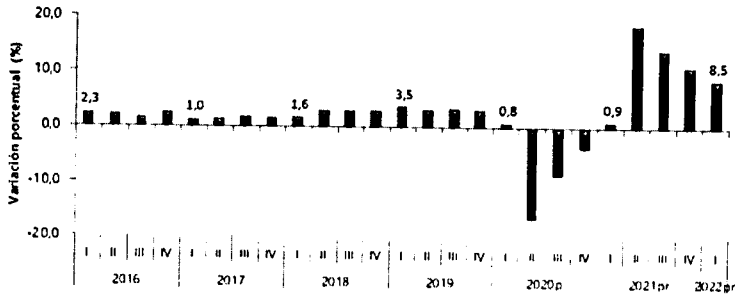
1. **ANÁLISIS ECONÓMICO**

A. PIB:

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022[pr]-I



Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

• Información y comunicaciones crece 3,9%.

• Industrias manufactureras crece 1,4%.

Hay que aclarar que los datos de la tabla anterior son preliminares y provisionales, en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 y de acuerdo a los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[1] y el Fondo Monetario Internacional[2].

Comportamiento económico de la rama económica de interés: Comercio al por mayor y al por menor.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022^{pr}- I / 2021^{pr}-I	2022^{pr} - I / 2021^{pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7.4	1.4
Transporte y almacenamiento	19.8	2.5
Alojamiento y servicios de comida	31.0	3.0
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**15,3**	**0,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,4%.

[1] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

• Transporte y almacenamiento crece 19,8%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 31,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,7%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,5%.

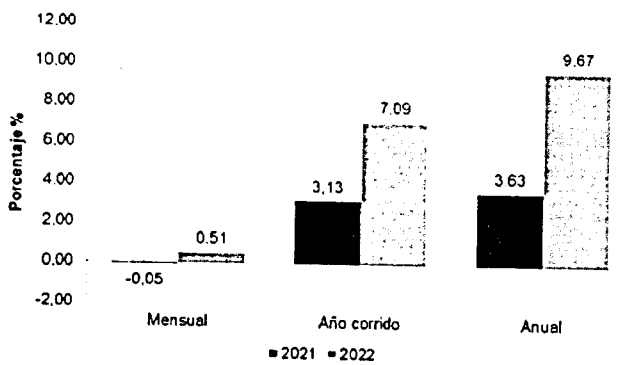
• Alojamiento y servicios de comida crece 3,0%.

B. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Junio 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS MES DE JUNIO: En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,61	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17
TOTAL	100,00	-0,05	-0,05	0,51	0,51
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,09

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - junio), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,09%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,09%) y por último, Restaurantes y hoteles (9,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (6,14%), Transporte (5,14%), Salud (5,09%), Educación (4,98%), Prendas de vestir y calzado (4,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,14%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,00%), Recreación y cultura (3,65%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

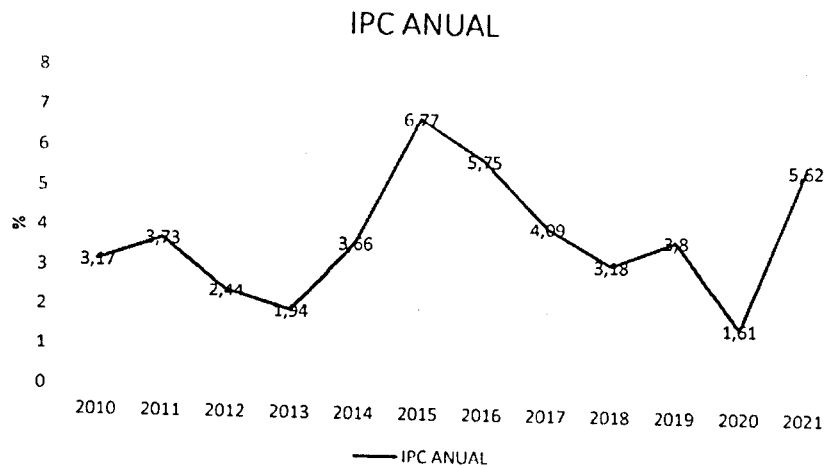
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	9,75	1,54	15,76	2,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,58	0,10	11,09	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	3,71	0,36	9,75	0,97
TOTAL	100,00	3,13	3,13	7,09	7,09
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	6,14	0,32
Transporte	12,93	2,58	0,33	5,14	0,66
Salud	1,71	2,11	0,04	5,09	0,09
Educación	4,41	4,77	0,20	4,98	0,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,59	0,06	4,27	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,95	0,03	4,14	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,61	4,00	1,30
Recreación y cultura	3,79	-0,24	-0,01	3,65	0,13
Información y comunicación	4,33	-5,56	-0,23	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,70 puntos porcentuales a la variación total.

Para reflejar el comportamiento del IPC en un periodo de 11 años, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de la inflación:



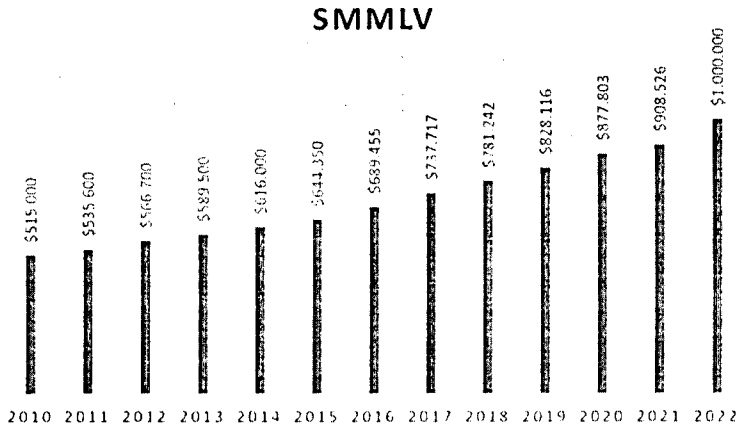
Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica	Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Neidy Nathalia Cuadrado García Secretaria de desarrollo económico, competitividad y asuntos ambientales

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/01/2022

La inflación para el año 2021 se disparó como resultado de la recuperación económica, los problemas mundiales en la cadena de suministros, los paros y protestas y el fortalecimiento del dólar. La inflación del año fue de 5,81%, muy por encima de la inflación reportada en el año 2020 de 1,6% anual.

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2021. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos 11 años:



Durante el decenio del año 2010 a 2021 el salario mínimo mensual legal vigente creció en un 94,2%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

C. ANALISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribirse se determinó teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, el plazo señalado para la ejecución de la actividad contractual, los requerimientos de la entidad, relacionados con el objeto del contrato, y según el siguiente estudio de mercado soportado con dos cotizaciones de acuerdo al siguiente procedimiento:

Los precios de referencia para estimar el valor del contrato tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Características técnicas mínimas
- Mínimo dos cotizaciones
- El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum_{0}^{N} \frac{\sum Pn}{n} \times \mathbb{Q}n$$

Donde,

Pn: precio del artículo n.

N: cotización número...

Qn: cantidad de articulo o de servicio.

Con base en el Estudio de Mercado se obtuvo el siguiente valor:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALORES	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO
1	Unidad	Talonarios tamaño 1/84, original, papel bond de 75 gr a una tinta, numerados, precortados, de 50 hojas c/u "CONDUCES PARA TRANSPORTE PÚBLICO – BUSES" (según modelo*)	50	VALOR UNITARIO	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600
				VALOR TOTAL	$130.000	$130.000	$130.000
2	Unidad	Talonarios tamaño 1/84, original, papel bond de 75 gr a una tinta, numerados, precortados, de 50 hojas c/u "CONDUCES PARATRANSPORTE PÚBLICO – COLECTIVOS" (según modelo*)	300	VALOR UNITARIO	$ 2.200	$ 2.200	$2.200
				VALOR TOTAL	$660.000	$660.000	$660.000
		TOTAL			**$790.000**	**$790.000**	**$790.000**

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE	Ver tabla establecida por la DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULURA	1%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE	1%
RETEICA	8 X 1000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%

Como se puede observar en la anterior tabla, los precios de una cotización a otra varían entre el 3 y el 10%; razón por la cual, para la determinación de una oferta artificialmente baja, la entidad tendrá en cuenta los parámetros de comparación absoluta y relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente. Como los comercializadores de este tipo de productos tienen rentabilidades que oscilan entre el 20 y el 30% del precio, se recomienda calcular el promedio de las ofertas económicas y si el valor de la oferta sospechosa de precios artificialmente bajos difiere en más de un 30% el valor promedio de las ofertas, deberá tratarse como una oferta con esta condición.

2. TÉCNICO

El municipio, con la contratación del objeto contractual busca satisfacer las necesidades de mejora de las instalaciones del terminal de transportes, con la adquisición de formatos impresos para el control de los vehículos de servicio público que entran y salen del terminal de trasportes, por medio del control del espacio público que pertenece a esta infraestructura y que es utilizada por las empresas de transporte público de la región, brindando organización y cumplimiento a la ejecución de este tipo de actividades del sector del transporte en el municipio de Villa de Leyva.

Para el cumplimiento del objeto, el contratista seleccionado deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 4 del estudio previo.

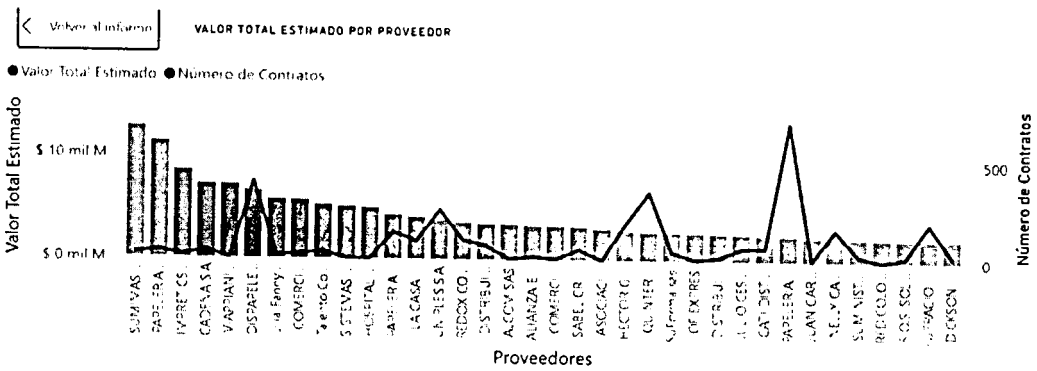
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta, y de acuerdo a las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que existen en el departamento:

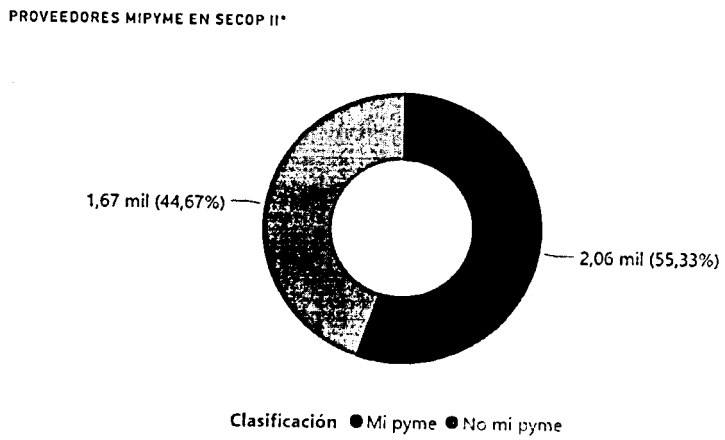
En el departamento de Boyacá, de acuerdo a los sistemas de información disponibles, en la actividad en la que probablemente se puede clasificar el objeto del contrato se encuentra que: 470 - Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas existen 806 empresas.

Se desconoce la cantidad de proponentes que existen en el municipio de Villa de Leyva. Pero por los bienes a contratar, se estima que se trata de un mercado competitivo con pluralidad de oferentes.

De acuerdo a la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para el estudio de la oferta se presenta el valor estimado contratado por proponente así:



De acuerdo a los sistemas de información oficiales a partir de la identificación de los códigos de bienes y servicios, por tamaño empresarial el mercado se caracteriza así:



Del total de los proveedores en Boyacá, el 55,33% de los mismos pertenece a Mipymes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro del estudio de la demanda, el municipio de Villa de Leyva ha desarrollado procesos contractuales con objetos similares y en la modalidad de mínima cuantía, como se indica a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
IPMC-AMVL-020-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	ADQUISICIÓN DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO QUE USAN LA	Boyacá : Villa de Leyva	$839.400,00

				PLATAFORMA DE TRANSITO DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA		
IPMC-AMVL-16-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	"COMPRA DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO QUE USAN LA PLATAFORMA DE TRANSITO DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".	**Boyacá** : Villa de Leyva	$700.200,00
IPMC-AMVL-026-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	COMPRA DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO QUE USAN LA PLATAFORMA DE TRANSITO DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	**Boyacá** : Villa de Leyva	$655 000,00

5. ANÁLISIS REGULATORIO:

Se trata de un contrato de suministro de conformidad con los artículos 968 y subsiguientes del Código de Comercio, en los términos de los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección del contratista es la mínima cuantía por cuanto no se superar el 10% de la menor cuantía de la entidad.

6. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el Sistema de Compra Pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y*

herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El análisis de riesgo del proceso se encuentra plasmado en el numeral respectivo del documento principal de Estudios Previos y justifica la exigencia o no de garantías.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se sugiere para el presente proceso de selección, utilizar las indicaciones señaladas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación. Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas simples, se sugiere definir la experiencia y los demás requisitos a definir de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y complejidad del proceso.

NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Neidy Nathalia Cuadrado García Secretaria de desarrollo económico, competitividad y asuntos ambientales

ASPREMACOL

ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA
NIT: 900.273.558-3

Villa de Leyva, junio 22 de 2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
E. S. D.

Atento saludo.

Por medio de la presente atentamente nos permitimos hacerle cotización para el suministro de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Talonarios tamaño 1/84, original, papel bond de 75 Gr, 1 tinta, numerados, perforados, de 50 hojas cada uno "CONDUCES PARA TRANSPORTE PUBLICO – BUSES" (Según modelo)	Unidad	50	2.600	130.000,00
2	Talonarios tamaño 1/84, original, papel bond de 75 Gr, 1 tinta, numerados, perforados, de 50 hojas cada uno "CONDUCES PARA TRANSPORTE PUBLICO – COLECTIVOS" (Según modelo)	Bulto x 50 kg	300	2.200	660.000,00
TOTAL					790.000,00

SON: SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

Agradezco su atención.

Atentamente

HERNANDO SALAZAR GOMEZ
R.L. ASPREMACOL

Calle 94#48-37 Bucaramanga. tel. 6952017 cel. 3215719262 e-mail. hernandosalazar2@hotmail.com

Martha Cecilia Pérez Gómez
NIT. 37.944.212-6 - No responsable de IVA
TIPOGRAFÍA - LITOGRAFÍA
Urbanización Senderos de la Villa * Calle 12A No. 14-45
Tel.: 60(8)7323 229 - Cels.: 310 278 3672 * 310 5758 177
grafimarcar@hotmail.com

Elaboración de Tarjetas - Facturas - Recibos
Empaste de Tesis y toda clase de libros
Estampados - Almanaques - Sellos

Villa de Leyva, Junio 2022

COTIZACIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE LEYVA

Señor (es):
ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA - BOYACA

Apreciados Señor(es):

Es para nosotros un agrado poderles servir a usted(es) para cualquier elaboración de trabajos, ya que nuestro lema es hacer de su empresa la mejor imagen.

50	Talonarios tamaño 1/84, original, papel bond 75 grs, 1 tinta, numerados, perforados de 50 hojas cada uno "CONDUCES PARA TRANSPORTE PÚBLICO -BUSES (según modelo)$2.600	$130.000=
300	Talonarios tamaño 1/84, original, papel bond 75 grs, 1 tinta, numerados, perforados de 50 hojas cada uno "CONDUCES PARA TRANSPORTE PÚBLICO -COLECTIVOS -(según modelo) $2.200 C/U.....	$660.000=
	TOTAL	$790.000=

Atentamente,

Martha Cecilia Perez Gomez
MARTHA CECILIA PEREZ GOMEZ